UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SECOP II UPN-VAD-CP- 001- 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., el 9 de abril de 2026, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ por parte de la Dirección de las tecnologías de la información como Evaluador Técnico y Económico, JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO por parte de Dirección Financiera como Evaluador Financiero y DIEGO FERNANDO SALAMANCA SUÁREZ, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación Electrónico dentro del Proceso de Selección EN LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA SECOP II UPN-VAD-CP-001-2026, cuyo objeto consiste en: ***"RENOVACION LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"***

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto fue el viernes es 27 de marzo de 2026 hasta las 3:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

1 IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S
2 SOFTSECURITY S.A.S

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar las ofertas conforme las reglas establecidas en los términos de referencia del proceso, esto los REQUISITOS HABILITANTES y los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes (jurídico, técnicos y financieros), fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
		HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA	TOTAL PUNTAJE
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	0,00
2	SOFTSECURITY S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**897,37**

El presente Informe de Evaluación fue consolidado el día 09 del mes de abril de 2026, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó la evaluación y firmó el respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, adendas pertinentes, los requisitos habilitantes y oferta económica del proceso, y procede a la publicación en SECOP II.

CONCLUSIÓN:

Después de revisar, evaluar y realizar la verificación de las propuestas recibidas, concluye que el proponente SOFTSECURITY S.A.S, se encuentra HABILITADO, CUMPLE con los requisitos exigidos por la Universidad en la presente CONVOCATORIA PÚBLICA No. UPN-VAD-CP-001-2026 ante el SECOP II y obtuvo el MAYOR PUNTAJE en el proceso.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

ANEXOS: Como anexos a este informe consolidado, se publican los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, debidamente firmados por los respectivos evaluadores

HABILITACIÓN JURÍDICA

CONVOCATORIA PÚBLICA

UPN-VAD-CP-001- 2026

SECOP II

BOGOTA D.C., 2026

ITÉM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	PROPONENTE No. 1 NOMBRE : IT SERVICIOS DE COLOMBIA S A S			PROPONENTE No. 2 NOMBRE : SOFTSECURITY S.A.S.		
		CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	x		CUMPLE	x		CUMPLE
2	PODER			N/A			N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO			N/A			N/A
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	x		CUMPLE	x		CUMPLE
5	CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		CUMPLE	x		CUMPLE
6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			N/A			N/A
7	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	x		CUMPLE	x		CUMPLE
8	DOCUMENTOS ADICIONALES	x		La Entidad verificó lo pertinente: • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017)	x		La Entidad verificó lo pertinente: • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y
9	ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM	x		CUMPLE	x		CUMPLE
10	CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP	x		CUMPLE	x		CUMPLE
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	x		CUMPLE	x		CUMPLE
12	CONCLUSIÓN			HABILITADA			HABILITADA

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN No UPN-VAD-CP-002

Atentamente:

DIEGO SALAMANCA SUAREZ
Abogado VAD

HABILITACIÓN FINANCIERA

CONVOCATORIA PÚBLICA

UPN-VAD-CP-001- 2026

SECOP II

BOGOTA D.C., 2026

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PUBLICA UPN-VAD-CP-001-2026

PRESUPUESTO OFICIAL: **1.292.375.900**

DOCUMENTOS (FOLIOS)

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	SOFTSECURITY S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	DOC DIGITALES	DOC DIGITALES
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	DOC DIGITALES	DOC DIGITALES
OTROS DOCUMENTOS	DOC DIGITALES	DOC DIGITALES

INFORMACION FINANCIERA

		INFORMACION DEL RUP 2024			
	PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	$ 6.737.126.876	$ 2.199.584.699	$ 6.737.126.876	$ 2.199.584.699
2	SOFTSECURITY S.A.S.	$ 5.464.909.022	$ 1.045.473.050	$ 7.336.938.792	$ 3.674.408.529

		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
	PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,20 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 72%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	3,06	33%	$ 4.537.542.177	$ 1.292.282.500
2	SOFTSECURITY S.A.S.	5,23	50%	$ 4.419.435.972	$ 1.291.845.000

RESULTADOS HABILITACION

	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	SOFTSECURITY S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,20 VECES)	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 72%)	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL)	Si cumple	Si cumple
RESULTADO DE HABILITACIÓN	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Observaciones

Nota

El análisis realizado por esta Dirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Director Financiero

Elaboró: Roland Olmedo Useche- Profesional Universitario - Contabilidad
Revisó: Maryod Guerra Leguizamón - Coordinadora grupo interno de trabajo de contabilidad

HABILITACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA

UPN-VAD-CP-001- 2026

SECOP II

BOGOTA D.C., 2026

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA No.

UPN-VAD-CP-001- 2026

SECOP II

OBJETO: "RENOVACION LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Al proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. UPN-VAD-CP-001-2026 SECOP II**, se presentaron dos (2) empresas, a saber:

A. IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S
B. SOFTSECURITY S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LA UNIVERSIDAD evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia solicitados.

La Universidad asignará los puntajes de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Evaluación Económica.	**500.00**
2. Evaluación Técnica: a. Experiencia específica del proponente. b. Valores Agregados	**395.50** 295.50 100.00
3. Apoyo a la Industria Nacional.	**100.00**
4. Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres.	**2.50**
5. MiPymes	**2.00**
TOTAL, PUNTOS	**1.000.00**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

La Universidad habilitará a los proponentes de acuerdo con los criterios HABILITANTES relacionados en la siguiente tabla:

OTROS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES			ESTADO
6.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROFORMA No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITANTE
7.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HABILITANTE
8.	PERSONAL MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO	PROFORMA No. 9. EXPERIENCIA GRUPO PROFESIONALES	HABILITANTE
9.	CÓDIGOS UNSPSC REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CÓDIGOS UNSPSC REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	HABILITANTE

La evaluación de las propuestas estará a cargo del Comité Evaluador designado por el Rector.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

"TR. Numeral 5.1. PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 02: (500 PUNTOS):

Los proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Complemento de Términos de Referencia. Para este fin, el proponente deberá diligenciar en el Cuestionario del SECOP II la Pregunta "OFERTA ECONÓMICA".

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Los proponentes deben diligenciar en la pregunta "OFERTA ECONÓMICA" en el cuestionario de SECOP II, el VALOR TOTAL de la sumatoria de los de los bienes o servicio a contratar. Si el proponente es responsable de IVA, este

Precio Ofertado debe incluir el IVA (en caso de que el bien y/o servicio este gravado con dicho impuesto) y, por lo tanto, se le considerará INCLUIDO el valor del IVA en el Precio Ofertado y así lo aceptará el proponente.

En el momento de dar apertura al sobre electrónico, la información allí contenida será objeto de verificación por el equipo evaluador del cumplimiento de los siguientes requisitos, so pena de rechazo de la propuesta:

Debe presentarse en moneda legal colombiana.

La Oferta Económica (Proforma No. 02) Inicial debe estar totalmente diligenciada con el Valor Unitario Ofertado.

El valor ofertado NO podrá exceder el presupuesto oficial y debe ser mayor a cero pesos ($0).

No se aceptarán ofertas con ítems con un valor de cero "$0".

El valor diligenciado en la Proforma No. 02 "Oferta Económica", debe ser igual que el valor diligenciado en la Pregunta "Oferta Económica" en el cuestionario de SECOP II, so pena de rechazo de la propuesta.

Para la revisión aritmética se tendrán en cuenta los valores unitarios de cada ítem, en el evento en que la Oferta cuente con valores que contengan centavos, se aproximará al siguiente peso si los centavos son iguales o superiores a 50, o en caso contrario se mantendrá el mismo entero. La revisión aritmética se hará con precisión de pantalla en Excel.

El impuesto al valor agregado IVA debe ser calculado conforme al Estatuto Tributario vigente de acuerdo con la naturaleza de actividades a realizar en desarrollo del presente proceso de selección.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

TR. "Numeral 5.1.1 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE POR PRECIO:

Para otorgar el puntaje por precio se aplicará el siguiente procedimiento a las ofertas válidas:

Los oferentes deberán diligenciar la Proforma No. 9 pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

Con las propuestas habilitadas se procederá a asignar el siguiente puntaje: A partir del valor de las Ofertas se asignará máximo ***(500 puntos)*** *de acuerdo con uno de los métodos descritos a continuación, se seleccionará uno en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:*

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la Tasa representativa del mercado TRM que rija el día hábil siguiente a la apertura de las ofertas, el método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i = [Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

[Incluir el valor del máximo puntaje] x $(1 - 2\,(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*
i = *Número de oferta.*

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

$$X_A = \frac{V_{max+}\bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|X_A - V_i\right|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
…	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior,

mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

PO = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{\lfloor G_{PO} - V_i \rfloor}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la

oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iv) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como

resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \end{cases}$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje".

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PRECIOS

- **VALORES DE LAS PROPUESTAS**

ITEM	PROPONENTE	VR. PROPUESTA
1	***IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S***	$ 1.292.282.500
2	***SOFTSECURITY S.A.S***	$ 1.291.845.000

- **VALOR DE LAS PROPUESTAS CON I.V.A DISCRIMINADO**

	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	***SOFTSECURITY S.A.S***
SUBTOTAL	$ 1.143.750.000,00	$ 1.144.500.000
IVA	$ 148.532.500,00	$ 147.345.000
VALOR TOTAL	$ 1.292.282.500,00	$ 1.291.845.000

Teniendo en cuenta que la TRM del día 27 de marzo de 2026 fue de $ 3,675.29, se escoge el método No. 2 - *Media aritmética alta*

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

1.2 CÁLCULOS DE LOS PUNTAJES

Aplicado el método de la media Aritmética Alta, se obtiene lo siguiente:

No. Ofertas	Ofertas Válidas	
n		
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.292.282.500
2	SOFTSECURITY S.A.S	$ 1.291.845.000

Maximo Puntaje	500,00

	No. Ofertas	Ofertas Válidas sin decimales	
	n		
Mayor a M/Arit	1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.292.282.500
Menor a M/Arit	2	SOFTSECURITY S.A.S	$ 1.291.845.000

No. Ofertas	Oferente	Ofertas < a Media aritmética alta	Ofertas > a Media aritmética alta	Diferencia con respecto a Media Aritmetica Alta	
i					
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	-	-	$ -	**INHABILITADO**
2	SOFTSECURITY S.A.S	499,8730337		-$ 328.125,00	**HABILITADO**

	Promedio Aritmetico	$ 1.292.063.750

Método de Evaluación		
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
TRM 27/03/2026		
TRM	3,675.29	$ 0,29

Media Aritmetica Alta	
XA	1.292.173.125

Diferencia entre puntajes
-$ 499,8730337

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA (395.50 PUNTOS)

"TR. Numeral 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. (PROFORMA No. 7) (295.50 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia especifica al oferente teniendo en cuenta un máximo de dos (2) certificaciones de contratos que haya celebrado (3) tres años antes de la fecha de cierre

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA, las cuales deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia habilitante, cuyo objeto se relacione con el de esta CONVOCATORIA PÚBLICA, es decir, cuyo alcance incluya actividades de Venta o adquisición, o renovación de soluciones de seguridad perimetral, Firewall en Alta disponibilidad del mismo fabricante que actualmente tiene la Universidad y a su vez contenga Firewall de Aplicaciones WEB.

El valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se evaluará de conformidad con lo acreditado por el

oferente en el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y se verificará que estén identificados en el clasificador de Bienes y Servicios requeridos para el oferente en todos los códigos del numeral 1.15 CLASIFICACIÓN UNSPSC de la presente convocatoria.

El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente tabla:

SUMATORIA DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV RELACIONADOS EN EL RUP	**PUNTAJE**
Sumatoria de contratos superior al 200% en SMMLV	295.50
Sumatoria de contratos superior al 150% en SMMLV	147.75
Sumatoria de contratos superior al 100% en SMMLV	73.88

Para efectos de verificar la ejecución, el objeto y fechas de ejecución de los contratos presentados por el proponente para acreditar esta experiencia específica, el proponente deberá aportar las respectivas certificaciones otorgadas por la entidad contratante además de la

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

documentación adicional que permita verificar los requisitos exigidos por la Universidad para acreditar este factor a Universidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia específica acreditada por el oferente.

Para el caso de valoración de la experiencia especifica de los proponentes plurales se aplican igualmente las reglas establecidas en el numeral 4.2.2.2 de los términos de referencia.

5.2.1.1 CALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o su delegado. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado.

Cada certificación debe estar acompañada de los respectivos soportes a fin de que la entidad verifique si así se requiere la siguiente información:

1. *Nombre o razón social del contratante*
2. *Nombre del contratista a quien se certifica (este debe hacer parte del consorcio o de la unión temporal, si se trata de un proponente plural).*
3. *Contratos celebrados y ejecutados antes al cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA*
4. *Número del contrato (si aplica).*
5. *Objeto*
6. *Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución.*
7. *Valor del contrato.*
8. *Plazo de ejecución del contrato,*
9. *Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.*
10. *Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo estas modalidades.*

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

11. *Dirección y teléfonos del contratante.*
12. *Nombre, cargo y firma de la persona que firma la certificación.*

Cuando el oferente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

2.1 VERIFICACIÓN

Parámetros para asignar puntaje

- ***Dos (2) certificaciones con (3) tres años antes de la fecha del cierre 27-03-2026***
- ***Presupuesto: $ 1.292.375.900,00***
- ***SMMLV $ 1.750.905,00***
- ***Presupuesto expresado en SMMLV 738,1188014***

a) ***IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S***

PROFORMA No. 7

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1	013-2020 20-05-2020	CENTRAL DE INVERSIONES CISA	601 5460400 Ext 4150	servicio de soporte del firewall, así como la renovación de los módulos del firewall Check Point 6500 en alta disponibilidad del Account	10-05-2019	10-05-2020	$ 253.512.364	288.80		Pág. No. 7 – Contrato 6
2	0029-CENAC TELMATICA - 2023	MINISTERIO DE DEFENSA nacional – ejército nacional	601 - 2307111	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA Y SANDBLAST	15-05-2023	29-12-2023	$ 1.080.509.169.57	931.47		Pág. 10 contrato 14
3	0066-CENAC TELEMATICA - 2023	MINISTERIO DE DEFENSA nacional – ejército nacional	601 - 2307111	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	15-09-2023	20-12-2023	$ 555..571.875,41	478.94		Pág. 10 contrato 15
						TOTAL	$ 1.889.593.408.98			

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: **Manuel Guillermo Piña Arape**

C.E. No. 496107 de Bogotá

Estado: INHABILITADO

Puntaje: 0

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

b) SOFTSECURITY S.A.S

PROFORMA No. 7

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1	CP-PR-2023-416	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	314-3375022	El CONTRATISTA se obliga con ALDESARROLLO a prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación adquisición y/o renovación y soporte de las plataformas de infraestructura de seguridad de la entidad, conforme a las condiciones técnicas mínimas del anexo de especificaciones técnicas.	10/24/2023	12/31/2023	$3.363.248.304	2.899,35	Certificación	270
2	837/2023	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	601-5941894	Realizar la renovación del licenciamiento de la plataforma de seguridad perimetral de la universidad pedagógica nacional.	01/16/2024	15/10/2024	$916.062.000	704,66	Certificación	304
						TOTAL	$4.279.310.304	3.604,01		

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: WILLIAM GUERRERO ALDANA

C.C. No. 79.310.249 de Bogotá D.C.

Estado: HABILITADO

Puntaje: 295,50

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

2.2 RESUMEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. (PROFORMA No. 7) (388 PUNTOS)

PROPONENTE	NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATOS	VR. SMMLV	PUNTAJE	ESTADO
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	2	RELACIONADO	$ 1.889.593.408.98	1.410,41	**0**	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY	2	RELACIONADO	$ 4.279.310.304,00	3.604,01	**295.50**	**HABILITADO**

2.3 VALORES AGREGADOS

TR "5.2.2 VALORES AGREGADOS (MAX 100 PUNTOS) (PROFORMA No. 8)

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
1	Suministro e instalación de 2 módulos de memorias: Memory kit from 32 GB to 64 GB git 7000 series Appliances para repotenciar los Firewalls	
	Si Ofrece	100 puntos
	No Ofrece	0 puntos
2	**Si no hay ofrecimiento, el puntaje asignado será Cero (0).**	

En la evaluación se tendrán en cuenta los aspectos anteriormente definidos y se asignarán los puntajes respectivos según ofrecimiento.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

NOTA: Los **VALORES AGREGADOS OFRECIDOS** son a **COSTO CERO ($ 0) Pesos** para la Universidad Pedagógica Nacional e independientes a las cantidades requeridas en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS. Así mismo tampoco deberán costearse ni relacionarse en la proforma económica.**

El ofrecimiento del valor agregado debe realizarse mediante el diligenciamiento de la proforma No 8. "

VERIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

a) IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S

VALOR AGREGADO PROFORMA No 8 - (100 PUNTOS)

El Proponente debe presentar una relación de los VALORES AGREGADOS que pueda tener la Universidad al celebrar el contrato, el cual se evaluará con base en lo especificado en el numeral 5.2.2 VALORES AGREGADOS:

VALORES AGREGADOS			
ITEM	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTOS A ASIGNAR**	**OFRECE SI / NO**
1	Suministro de 2 módulos de memorias: Memory kit from 32 GB to 64 GB git 7000series Appliances para repotenciar los Firewalls		
	Si Ofrece	100 puntos	X
	No Ofrece	0 puntos	
2	**Si no hay ofrecimiento, el puntaje asignado será Cero (0).**		

Con la firma de la presente proforma, el proponente acepta adicionar los valores agregados en caso de quese le adjudique el futuro contrato.

Atentamente,



Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

b) SOFTSECURITY

VALOR AGREGADO PROFORMA No 8 - (100 PUNTOS)

El Proponente debe presentar una relación de los VALORES AGREGADOS que pueda tener la Universidad al celebrar el contrato, el cual se evaluará con base en lo especificado en el numeral 5.2.2 VALORES AGREGADOS:

VALORES AGREGADOS

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	OFRECE SI / NO
1	Suministro de 2 módulos de memorias: Memory kit from 32 GB to 64 GB git 7000series Appliances para repotenciar los Firewalls		
	Si Ofrece	100 puntos	X
	No Ofrece	0 puntos	
2	**Si no hay ofrecimiento, el puntaje asignado será Cero (0).**		

Con la firma de la presente proforma, el proponente acepta adicionar los valores agregados en caso de quese le adjudique el futuro contrato.

Atentamente,



2.1 RESUMEN DE VALORES AGREGADOS

PROPONENTE	VALOR AGREGADO OFRECE (SI/NO)	PUNTAJE ASIGNADO	ESTADO
	Suministro de 2 módulos de memorias: Memory kit from 32 GB to 64 GB git 7000series Appliances para repotenciar los Firewalls		
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	SI	**0**	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY S.A.S	SI	**100**	**HABILITADO**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO	ESTADO
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	**0**	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY	**0**	**HABILITADO**

Verificación:

- **IT COLOMBIA S.A.S.** Presentó la proforma No. 6. Sin embargo, el puntaje asignado es 0 en razón a que está INHABILITADO.

PROFORMA No. 6

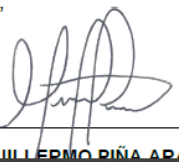
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los bienes ofrecidos, así:

CONDICIÓN	Indique con una (X) en una sola casilla, según corresponda
Bienes de Origen Nacional	X
Incorporación de componente nacional en bienes de origen Extranjero	
Bienes de Origen Extranjero	
Bienes de Origen Extranjero con Servicios Nacionales	

NOTA: ESTE FORMATO SERÁ APLICABLE PARA EFECTOS DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Atentamente,



MANUEL GUILLERMO PIÑA ARARE

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

- **SOFTSECURITY.** Presentó la proforma No. 6. Sin embargo, el puntaje asignado es 0 en razón a que no señaló la casilla Bienes de Origen Extranjero con Servicios Nacionales.

PROFORMA No. 6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los bienes ofrecidos, así:

CONDICIÓN	Indique con una (X) en una sola casilla, según corresponda
Bienes de Origen Nacional	X
Incorporación de componente nacional en bienes de origen Extranjero	
Bienes de Origen Extranjero	
Bienes de Origen Extranjero con Servicios Nacionales	

NOTA: ESTE FORMATO SERÁ APLICABLE PARA EFECTOS DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Atentamente,

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO	ESTADO
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	**0**	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY	**0**	**HABILITADO**

Ninguno de los proponentes demostró EMPRENDIMIENTOS NI EMPRESAS DE MUJERES

5. MIPYMES

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO	ESTADO
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	0	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY	2	**HABILITADO**

6. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

"TR. Numeral 4.2.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PROFORMA No. 3)

El proponente debe acreditar la experiencia mínima habilitante aportando máximo TRES (3) CONTRATOS terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, cada uno de los contratos presentados deben cumplir con todas de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas y en conjunto los contratos deben cumplir con todas las clasificaciones:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43232900	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43222600	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43222500	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81111500	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE

Es responsabilidad del proponente diligenciar la PROFORMA No. 3 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", los números de los consecutivos del Registro Único de Proponentes, de los contratos de los cuales pretende acreditar la experiencia habilitante contemplada en el presente numeral. con el fin que la Universidad pueda verificar la experiencia en RUP, caso contrario no es posible habilitar la experiencia del proponente.

***NOTA No.1:** Para valorar la experiencia se tomará el valor de los contratos aportados por el proponente de acuerdo con lo registrado en el RUP, cuya sumatoria deberá ser igual o superior a 738,12 SMMLV conforme al presupuesto oficial del presente proceso.*

***NOTA No. 2:** Igualmente se determina como parte de la experiencia habilitante del proponente las siguientes características o alcances, para lo cual el proponente debe aportar las respectivas certificaciones y/o documentación de los contratos presentados que permita su validación:*

a) Contratos suscritos y/o terminados, cuyo alcance incluya actividades de Venta, adquisición, o renovación de soluciones de seguridad perimetral y Firewall en Alta disponibilidad del mismo fabricante que actualmente tiene la Universidad Pedagógica Nacional.

4.2.2.1. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes, para lo cual deberá allegar la PROFORMA No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato, el proponente certificará bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

No se acepta la experiencia adquirida mediante subcontratos.

Dado que la UNIVERSIDAD requiere verificar información adicional a la verificada en el RUP y registrada por las Cámaras de Comercio, los proponentes deben anexar las certificaciones y/o documentación de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio y que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, información que deberá contener como mínimo los siguientes requisitos, así:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre del Contratista a quien se le expide la certificación (este debe hacer parte del consorcio o de la unión temporal, si se trata de un proponente plural).

c. Numero de Contrato (si aplica).
d. Objeto: Que esté relacionado con el de esta CONVOCATORIA PÚBLICA, es decir, cuyo alcance incluya actividades de Venta, adquisición, o renovación de soluciones de seguridad perimetral, Firewall en Alta disponibilidad de los mismos fabricantes que actualmente tiene la Universidad Pedagógica Nacional.
e. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
f. Fecha, firma, cargo y datos de contacto del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en los TERMINOS DE REFERENCIA. No obstante, lo anterior, la UPN podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en las proformas de la presente convocatoria y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

NOTA No.1: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años, puede acreditar esta experiencia con la experiencia registrada de sus accionistas, socios o constituyentes; y acorde con el Concepto C – 239 de 2022 de Colombia Compra Eficiente en el cual indica : "…contrario caso si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado constantemente de forma oportuna, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la cámara de comercio tiene que hacer nuevamente

la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro…"

NOTA No.2: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la Universidad Pedagógica Nacional, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

a. *Número del proceso en el cual se aportó la certificación*
b. *Número de contrato*
c. *Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.*
d. *Objeto del contrato.*

e. *Estado del contrato*
f. *Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año).*

4.2.2.2. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando el proponente aporte contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según lo registrado en el RUP.

Además de los requisitos establecidos en los numerales anteriores, los proponentes plurales deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

La experiencia en el caso de proponentes plurales, puede ser acreditada por uno, varios o la totalidad de sus integrantes.

En todo caso el (los) integrante(s) que acredite(n) la experiencia debe(n) contar con una participación mínima del cuarenta por ciento (40%) en el Consorcio o Unión temporal participante.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

6.1 VERIFICACIÓN

a) *IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S*

PROFORMA No. 3

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1	0029-CENAC TELMATICA - 2023	MINISTERIO DE DEFENSA nacional – ejército nacional	601 - 2307111	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA Y SANDBLAST	15-05-2023	29-12-2023	$ 1.080.509.169.57	931.47		Pág. 10 contrato 14
2	0066-CENAC TELEMATICA - 2023	MINISTERIO DE DEFENSA nacional – ejército nacional	601 - 2307111	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	15-09-2023	20-12-2023	$ 555..571.875,41	478.94		Pág. 10 contrato 15
3										
						TOTAL	$ 1.636.081.044.98			

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: Manuel Guillermo Piña Arape
C.E. No. 496-107 de Bogotá

b) SOFTSECURITY S.A.S

PROFORMA No. 3

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1	331 DE 2022	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	601-2221811	"ADQUIRIR LA LICENCIA DE USO DEL FIREWALL CHECK POINT INCLUIDO SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO."	24/05/2022	24/8/2022	$958.282.000	958,28	CERTIFICACIÓN	260
2	146 DE 2020	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	601-2221811	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL FIREWALL CHECK POINT CON LA QUE CUENTA EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	10/02/2020	10/05/2020	$798.880.00	910,09	CERTIFICACIÓN	214
						TOTAL	$1.757.162.000	$1.868.37		

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

WILLIAM GUERRERO ALDANA
C.C 79.310.249 de Bogotá
Representante Legal
NIT. 900031953-1

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

5.2 RESUMEN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PROFORMA No. 3)

PROPONENTE	NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	VR. SMMLV	ESTADO
IT COLOMBIA S.A.S	0	-	-	-	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY	2	RELACIONADO	$ 1.757.162.000,00	1.868,37	**HABILITADO**

El proponente no subsanó la información de la proforma No. 3.

Nota: El proponente IT COLOMBIA S.A.S relacionó los mismos contratos, tanto en la proforma No. 3 como en la proforma No. 7. Por esta razón, se solicitó al oferente subsanar la información de la Proforma No. 3, teniendo en cuenta que el oferente presentó los mismos contratos para la experiencia habilitante como para la experiencia específica. Lo anterior, porque en los términos de referencia se indica lo siguiente: "La Universidad otorgará un puntaje por experiencia especifica al oferente teniendo en cuenta un máximo de dos (2) certificaciones de contratos que haya celebrado (3) tres años antes de la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA, **las cuales deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia habilitante**, cuyo objeto se relacione con el de esta CONVOCATORIA PÚBLICA, es decir, cuyo alcance incluya actividades de Venta o adquisición, o renovación de soluciones de seguridad perimetral, Firewall en Alta disponibilidad del mismo fabricante que actualmente tiene la Universidad y a su vez contenga Firewall de Aplicaciones WEB". Ahora bien, la razón por la cual se solicita subsanar la proforma No. 3 es porque es "HABILITANTE" y la proforma No. 7 no es "HABILITANTE" por lo que otorga puntaje.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proponente	Revisiones	Cumple	Cumple
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY S.A.S		CUMPLE	**HABILITADO**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

a) IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S

El oferente presentó el anexo No. 2 con inconsistencias, por esta razón se solicitó la siguiente subsanación, la cual no respondió:

"ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se solicita al oferente indicar cómo y dónde la Universidad Pedagógica Nacional puede verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas. Por ejemplo, en la columna de "¿Cómo se verifica?" deberá escribir que se verifica con una carta, un documento, un link, etc.".

Por lo anterior, se **INHABILITA** el oferente.

b) SOFTSECURITY S.A.S

El oferente presentó el anexo No. 2 diligenciado correctamente cumpliendo con los requerimientos exigidos.

8. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO

"TR. Numeral 4.2.3. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

TR. Numeral *4.2.3.1. PERSONAL MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO (PROFORMA No. 9)*

El proponente debe acreditar el personal mínimo de trabajo habilitante mediante los respectivos soportes académicos y certificaciones de experiencia de acuerdo con el siguiente perfil solicitado:

El proponente debe acreditar el personal mínimo de trabajo habilitante mediante las hojas de vida con los respectivos soportes académicos y certificaciones de experiencia, de PROFESIONALES, de acuerdo con el siguiente perfil solicitado.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

UN (1) GERENTE DE PROYECTO:

Un Ingeniero especialista en Proyectos Informáticos Certificado, que actuará como Gerente con las siguientes certificaciones:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Profesional en ingeniería Sistemas, Electrónica, Industrial o afines
Con especialización en Seguridad Informática
Certificación ISO/IEC 27001:2013 Gestión Seguridad De la Información.
Certificación ITIL

CISM (Certified Information Security Manager) vigente
Certified Ethical Hacker CEH
Endpoint Security ENS 10.7.0 Proficiency Exam
CloudGuard WAF – Technical Specialist
Experiencia demostrable desarrollando proyectos de Sistemas de seguridad de la información, y/o seguridad informática, adjuntando hasta tres (3) certificaciones de su participación en dichos proyectos como gerente y/o consultor.
Tarjeta profesional de mínimo 5 años.

CINCO (5) INGENIEROS DE SOPORTE

Primer Ingeniero: *Profesional en ingeniería de sistemas, Administrador de informática, electrónica, telecomunicaciones y afines deberá demostrar y contar con las siguientes certificaciones:*

- Certified Security Administrator – CCSE
- Certified Ethical Hacker – CEH vigente

Segundo Ingeniero: *Deberá demostrar y contar con las siguientes certificaciones:*

Radware Dc protection Basic Level Training Exam
Radware DC Protection Advasnced Level Training Exam
Radware Piblic Cloud Protection GTM Learning Program

Tercer Ingeniero: *Realizará labor de soporte en sitio, certificado por el fabricante en Certified Security Expert CCSE vigente, Certified Security Master CCSM vigente, Certified Troubleshooting Expert – CCTE vigente y CloudGuard WAF – Technical Specialist vigentes, con experiencia mínima de 3 proyectos en la configuración, instalación y soporte técnico de firewalls en alta disponibilidad.*

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Cuarto Ingeniero: *Especialista que actuará como Líder del Proyecto, con especialización en gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de Proyectos de Ingeniería con certificación PMP - Project Management Professional Vigente, Certificado Scrum Fundamentals., CloudGuard WAF – Technical Specialist*

Quinto Ingeniero: *Directo del fabricante de la solución a renovar y escalará los temas de soporte.*

Se aclara, que para este perfil No es obligatorio la presentación de la totalidad de los documentos soporte exigidos para los demás profesionales.
Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de un recurso del fabricante y no de personal directo del proponente, por lo cual se entiende que su acreditación podría realizarse únicamente mediante la hoja de vida.

Para la evaluación del grupo de profesionales debe adjuntarse la siguiente documentación:

1. Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente o entidad que haga sus veces que dé cuenta de la vigencia de su matrícula profesional.*

Nota 1. Para los profesionales propuestos deben aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por los respectivos Consejos Profesionales según corresponda por su profesión. Ejemplo: Consejo profesional de ingeniería COPNIA, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Electrónica, Mecánica y Profesiones Afines u otro.

8.1 VERIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO

a) ***IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S***

No **PRESENTÓ NI SUBSANÓ** la PROFORMA No. 9, Solo presentó una Hoja de Vida a nombre de JUAN PABLO SIERRA CARDENAS y no especifica el perfil ni el papel

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

a desempeñar. Teniendo en cuenta que esta información es un REQUISITO HABILITANTE, el oferente queda **INHABILITADO**.

b) SOFTSECURITY S.A.S

A) GERENTE DE PROYECTO

PROFORMA No. 9
EXPERIENCIA DEL GRUPO DE PROFESIONALES – HABILITANTE

PROFESIONAL PROPUESTO: GERENTE DE PROYECTO

Nombre: Oscar Orjuela Cédula: 1.070.594.349 No. Tarjeta Profesional: 25255-191959CND Profesión: Ingeniero de Sistemas

No	EMPLEADOR O CONTRATANTE				INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ			
	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	SELTIKA	Calle 113 N°7 – 45	7053573	Carlos Julio Tovar Gerente General.	Realizar la consultoría que permita establecer y valorar el estado actual de la administración de la seguridad de la información en el **ICETEX** y genere un plan de acción estratégico, así como realice un proceso de acompañamiento para mitigar el nivel de exposición de su información y	Contratos de servicios	5/09/2011	06/07/2012

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

					provea oportunidades de mejoramiento, de acuerdo a las mejores prácticas.			
2	SELTIKA	Calle 113 N°7 – 45	7053573	Carlos Julio Tovar Gerente General.	Servicios en seguridad de la información relacionados con: Consultoría en Seguridad de la Información para el ICETEX	Contratos de servicios	11/03/2015	31/12/2015
3	SELTIKA	Calle 113 N°7 – 45	7053573	Carlos Julio Tovar Gerente General.	Diagnostico e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información para el proceso de soporte informático en la norma ISO 27001 en el Invias	Contratos de servicios	25/10/2012	31/12/2012
4	SELTIKA	Calle 113 N°7 – 45	7053573	Carlos Julio Tovar Gerente General.	Servicios en seguridad de la información relacionados con: Realizar un estudio del Sistema de Gestión de	Contratos de servicios	2/10/2012	20/12/2012

					Seguridad Informática en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – SGSI, bajo los lineamiento de las normas internacionales y mejores prácticas de seguridad en la información			

B) CINCO (5) INGENIEROS DE SOPORTE

PROFESIONAL PROPUESTO: PRIMER INGENIERO

Nombre: Leonardo Valencia Mayorga Cédula: 79.685.400 No. Tarjeta Profesional: 25836-004284 Profesión: Administrador de Informática.

No	EMPLEADOR O CONTRATANTE				INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ			
	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Cra 35 # 15 b-143 Medellin	604 2506011	Gloria Suarez Forero	Director de tecnología	Contrato a Termino Indefinido	01/01/2006	24/04/2024

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

PROFESIONAL PROPUESTO: SEGUNDO INGENIERO

Nombre: Gustavo Adolfo Franco Neira Cédula: 80.796.040 No. Tarjeta Profesional: 25864146606CND Profesión: Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones

No	EMPLEADOR O CONTRATANTE				INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ			
	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	DIRECTV	Autopista Norte No. 103 - 60	5188469	Miguel Angel Cerquera Sora	Arquitecto regional networking	N/A	18/05/2010	01/02/2022
2	RADWARE	22 Raoul Wallenberg Street Tel Aviv 69710	+57 3103137 809	Paula Andrea Beltran Ortega	Professional Services Engineer	N/A	02/05/2022	12/2023

PROFESIONAL PROPUESTO: TERCER INGENIERO

Nombre: Fernando Vladimir Cortes Garcia Cédula: 79.912.673 No. Tarjeta Profesional: CN206-96123 Profesión: Ingeniero Electronico

No	EMPLEADOR O CONTRATANTE				INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ			
	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	SOFTSECURITY S.A.S	CRA 32 A BIS NO. 30 - 53	2698731	WILLIAM GUERRERO ALDANA	Contratar la prestación del servicio para el licenciamiento, mantenimiento, la actualización y configuración de la plataforma de seguridad perimetral Firewall Utms de Check Point	N/A	29/12/2020	4/11/2021
2	SOFTSECURITY S.A.S	CRA 32 A BIS NO. 30 - 53	2698731	WILLIAM GUERRERO ALDANA	Contratar la Renovación de la licencia de uso del Firewall Check Point con la que cuenta el servicio Geológico Colombiano	N/A	10/02/2020	10/05/2020
3	SOFTSECURITY S.A.S	CRA 32 A BIS NO. 30 - 53	2698731	WILLIAM GUERRERO ALDANA	Renovación del licenciamiento y mantenimiento de la solución de firewall Check Point instalada en la sede del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica	N/A	2/11/2020	1/11/2021

Proponente	Revisiones	Cumple	Cumple
IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	PERSONAL MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO (PROFORMA No. 9)	NO CUMPLE	**INHABILITADO**
SOFTSECURITY S.A.S		CUMPLE	**HABILITADO**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

9. CÓDIGOS UNSPSC

*"**TR. Numeral 4.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PROFORMA No. 3)***
…….. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, cada uno de los contratos presentados deben cumplir con todas de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas y en conjunto los contratos deben cumplir con todas las clasificaciones

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, cada uno de los contratos presentados deben cumplir con todas de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas y en conjunto los contratos deben cumplir con todas las clasificaciones:

CODIGOS UNSPSC	***DESCRIPCIÓN***
43233200	*SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN*
43232900	*SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES*
43222600	*EQUIPO DE SERVICIO DE RED*
43222500	*EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED*
81111800	*SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS*
81111500	*INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE*

Es responsabilidad del proponente diligenciar la PROFORMA No. 3 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", los números de los consecutivos del Registro Único

de Proponentes, de los contratos de los cuales pretende acreditar la experiencia habilitante contemplada en el presente numeral. con el fin que la Universidad pueda verificar la experiencia en RUP, caso contrario no es posible habilitar la experiencia del proponente".

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

9.1 VERIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

CODIGOS UNSPSC	***DESCRIPCIÓN***	***PROPONENTES***	
		IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	**SOFTSECURITY S.A.S**
43233200	*SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN*	CUMPLE	CUMPLE
43232900	*SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES*	CUMPLE	CUMPLE
43222600	*EQUIPO DE SERVICIO DE RED*	CUMPLE	CUMPLE
43222500	*EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED*	CUMPLE	CUMPLE
81111800	*SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS*	CUMPLE	CUMPLE
81111500	*INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE*	CUMPLE	CUMPLE

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

10. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

OTROS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES			IT SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	SOFTSECURITY S.A.S
6.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROFORMA No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INHABILITADO	HABILITADO
7.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INHABILITADO	HABILITADO
8.	PERSONAL MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO	PROFORMA No. 9. EXPERIENCIA GRUPO PROFESIONALES	INHABILITADO	HABILITADO
9.	CÓDIGOS UNSPSC REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CÓDIGOS UNSPSC REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	HABILITADO	HABILITADO

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

11. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y LA VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE A PROPONENTES					
Ítem	CRITERIOS	PUNTAJE	SOPORTE DE VERIFICACIÓN	IT SERVICIOS COLOMBIA	SOFTSECURITY
1	Evaluación Económica	500,00	PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 2 (500 PUNTOS): Se aplica procedimiento para otorgar el puntaje por precio expuesto en los términos de referencia	0,00	499,8730337
2	Evaluación Técnica		a) Experiencia específica del proponente (295.50 Puntos) b) Valores Agregados (100 Puntos)		
2,1	a) Experiencia específica del proponente (295.50 Puntos)	395,50	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 7. (295.50 PUNTOS)	0,00	295,5
2,2	b) Valores Agregados (100 Puntos)		VALORES AGREGADOS PROFORMA No. 8. (100 PUNTOS)	0,00	100,00
3	Apoyo a la Industria Nacional	100	PROFORMA No. 6 (100 PUNTOS)	0,00	0,00
4	Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres	2,5	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	0,00	0,00
5	MYPIMES	2,00	Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), teniendo en cuenta su autonomía contractual y los procedimientos de contratación no permiten limitar la convocatoria antes de la apertura del proceso, motivo por el cual en aquellos casos en los cuales por la cuantía del proceso se debe limitar el proceso a MiPymes, el plazo máximo para tal limitación será el plazo máximo para presentación de observaciones a los términos de referencia.	0,00	2,00
	TOTAL	1.000,00		0,00	897,37
	REQUISITOS HABILITANTES				
6	Experiencia del Proponente	HABILITANTE	Experiencia habilitante del proponente (Proforma No. 3)	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Especificaciones Técnicas	HABILITANTE	Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Personal mínimo de trabajo requerido	HABILITANTE	Proforma No. 9 - Experiencia del grupo de profesionales	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Verificación Códigos UNSPSC (RUP)	HABILITANTE	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	CUMPLE

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

12. CONCLUSIÓN

La Dirección de Tecnologías de la Información, después de revisar, evaluar y realizar la verificación de las propuestas recibidas, concluye que el proponente **SOFTSECURITY S.A.S,** se encuentra **HABILITADO, CUMP**LE con los requisitos exigidos por la Universidad en la presente CONVOCATORIA PÚBLICA No. UPN-VAD-CP-001-2026 ante el SECOP II y obtuvo el **MAYOR PUNTAJE (897,37/1000)** en el proceso.

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 09 días del mes de abril de 2026



CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

- Elaboró: Ing. William R. Crespo Arzuza

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co